





EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICAN:

Que el **Fondo Nacional de la Porcicultura** solicitó al Archivo General de la Nación la convalidación de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y Artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013.

Que en virtud de lo anterior, el **Fondo Nacional de la Porcicultura** emitió concepto favorable de sus Tablas de Retención Documental en sesión de Comité Interno de Archivo según consta en el Acta No. 02 del 8 de noviembre de 2016.

Que el Presidente Ejecutivo del **Fondo Nacional de la Porcicultura** expidió comunicación interna del 04 de octubre de 2017 mediante la cual se aprueban y adoptan las Tablas de Retención Documental.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional evaluador Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias consideró que las Tablas de Retención Documental del **Fondo Nacional de la Porcicultura** podían ser presentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según quedó documentado mediante concepto técnico de evaluación de fecha 21 de diciembre de 2016.

Que las Tablas de Retención Documental del **Fondo Nacional de la Porcicultura** fueron presentadas y sustentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 28 de febrero de 2017. De acuerdo con el acta de reunión, ésta instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico y, una vez se verificarán, se podrían presentar ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el **Fondo Nacional de la Porcicultura** radicó el 03 de marzo de 2017, en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, los ajustes hechos a las Tablas de Retención Documental que fueron solicitados por los integrantes del Pre-Comité Evaluador de Documentos. Ajustes que fueron revisados por un profesional evaluador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias quien determinó que se habían realizado los ajustes requeridos al instrumento archivístico y, por lo tanto, reunía los requisitos para ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos, según quedó documentado en concepto técnico de evaluación del 22 de junio de 2017.

Que las Tablas de Retención Documental del **Fondo Nacional de la Porcicultura** fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 26 de julio de 2017. De acuerdo con el acta de reunión, ésta instancia que recomendó al Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental encargado de las funciones de la Dirección General la convalidación del citado instrumento archivístico. Aunque la entidad debía realizar ajustes, validarlos en mesa de trabajo y entregar la versión final debidamente firmada para posteriormente expedir el certificado de convalidación.

Que el **Fondo Nacional de la Porcicultura** presentó en mesa de trabajo del 02 de octubre de 2017 los ajustes a las Tablas de Retención Documental solicitados por el Comité Evaluador de Documentos, en la cual un

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.







profesional evaluador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias concluyó que el instrumento archivístico cumplía con lo solicitado y, por lo tanto, se podía expedir el certificado de convalidación.

Que finalmente el **Fondo Nacional de la Porcicultura** radicó la versión final de las Tablas de Retención Documental junto con sus soportes, el 05 de octubre de 2017, según oficio 1-2017-08319. En este orden de ideas, el <u>Archivo General de la Nación procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental.</u>

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.

JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR

Presidente (e) Comité Evaluador de Documentos Subdirector Gestión del Patrimonio Documental encargado de las Funciones de la Dirección General ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO

Secretaria Comité Evaluador de Documentos Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias